

SOLICITUD DE AFILIACIÓN



____/____/____.
Día Mes Año

Solicito se apruebe mi solicitud de afiliación a la Asociación Solidarista de Empleados de Importadora Monge y Afines, ASEIMO. Por lo tanto, en el momento de aprobación de la misma, autorizo a ASEIMO para que deduzca de mi salario el 5% que establece la ley 6970, el rebajo de fondo mutualidad, seguro de vida y otros rebajos de ASEIMO por concepto de reservas y préstamos, además acepto las condiciones y reglamentos que establecen los estatutos internos de ASEIMO.

Así mismo autorizo a la empresa para que deduzca de mi salario dicho porcentaje y lo gire a la asociación. Dejo constancia que, de no realizarse los rebajos respectivos de planilla por parte de la empresa, me comprometo a efectuar pago directo a ASEIMO.

Detallo mis datos personales:

Nombre	[Redacted]		
Identificación	[Redacted]		
Fecha Nacimiento	[Redacted]		
Nacionalidad	[Redacted]		
Estado Civil	[Redacted]		
Teléfono Celular	[Redacted]		
Teléfono Fijo	[Redacted]		
Provincia	Cantón		Distrito
Dirección exacta	[Redacted]		
Correo Electrónico	[Redacted]		

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

Mediante el presente documento, notifico el nombramiento como beneficiarios de mis derechos como asociado de la Asociación Solidarista de Empleados de Importadora Monge de Alajuela S. A., y Afines, con siglas, ASEIMO, cédula jurídica 3-002-117142-31, a las siguientes personas:

SOLICITUD DE AFILIACIÓN



Designación Beneficiario 1

Nombre completo	<input type="text"/>	Porcentaje	<input type="text"/>
Identificación	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>
Teléfono Celular	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>

Designación Beneficiario 2

Nombre completo	<input type="text"/>	Porcentaje	<input type="text"/>
Identificación	<input type="text"/>	Parentesco	<input type="text"/>
Teléfono Celular	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>

Considere lo siguiente

En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, NO se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran este documento como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombre único beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral ante los menores.

Firma del solicitante

NOTA: Adjuntar copia del documento de identificación.